



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 185/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 11/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS - JARDINERÍA COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL AYTO. DE MENASALBAS (TOLEDO)

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
185/2024	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos	n.º 244/2024	29/04/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	17/04/2024	
Providencia de Alcaldía	17/04/2024	
Informe de Secretaría	17/04/2024	
Bases de la Convocatoria	26/04/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	26/04/2024	
Informe de Fiscalización Fase A	26/04/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/04/2024 n.º 244/2024	
Anuncio en la sede electrónica, Boletín Oficial de la Provincia de Toledo	03/05/2024 n.º 84	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	21/05/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	21/05/2024 n.º 171	
Comunicación a los miembros del Tribunal	21/05/2024	
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	21/05/2024	
Certificado de Secretaría	10/06/2024	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 244/2024 de fecha 29/04/2024, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,





Ayuntamiento de Menasalbas

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

1º.- Estimar las alegaciones presentadas por D. JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ, provisto de DNI: ***4521**, ya que ha subsanado su causa de exclusión presentando en tiempo y forma la titulación preceptiva para concurrir al presente proceso selectivo (Certificado de Escolaridad), con fecha 05/06/2024 Reg. Entrada n.º 2024-E-RC-623.

2º.- Advertido error material de oficio, ya que no se incluyó en la lista provisional de admitidos y excluidos al aspirante D. RACHID AZGAR GOUSSIR, provisto de DNI: ***4692**, cumpliendo todos los requisitos generales de la presente convocatoria, se procede a su inclusión en las listas definitivas del presente proceso selectivo, Reg. Entrada n.º 2024-E-RE-163, de fecha 04/05/2024.

3º.- Advertido error material de oficio, ya que no se incluyó en la lista provisional de admitidos y excluidos al aspirante D. JORGE GUIJARRO GÁLVEZ, provisto de DNI: ***2824**, cumpliendo todos los requisitos generales de la presente convocatoria, se procede a su inclusión en las listas definitivas del presente proceso selectivo, Reg. Entrada n.º 2024-E-RC-563, de fecha 17/05/2024.

4º.- Advertido error material de oficio, ya que no se incluyó en la lista provisional de admitidos y excluidos al aspirante D. JESÚS SÁNCHEZ LINARES, provisto de DNI: ***6391**, cumpliendo todos los requisitos generales de la presente convocatoria, se procede a su inclusión en las listas definitivas del presente proceso selectivo, Reg. Entrada n.º 2024-E-RE-178, de fecha 13/05/2024.

5º.- Advertido error material de oficio, ya que no se incluyó en la lista provisional de admitidos y excluidos al aspirante D. IVÁN MORENO SÁNCHEZ, provisto de DNI: ***2872**, cumpliendo todos los requisitos generales de la presente convocatoria, se procede a su inclusión en las listas definitivas del presente proceso selectivo, Reg. Entrada n.º 2024-E-RE-172, de fecha 11/05/2024.

SEGUNDO. Desestimar las siguientes alegaciones:

No se ha desestimado ninguna alegación de las presentadas.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

a) ADMITIDOS/AS:

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Registro de Entrada
***4369**	KHAFFANE KHAFFANE, BOUAMAMA	2024-E-RC-507
***4106**	SUÁREZ GÓMEZ, GABRIEL	2024-E-RC-500
***4788**	NEIRA SÁNCHEZ, JAIME	2024-E-RC-553
***3285**	RODRIGUEZ BALBOA, JOSÉ LUIS	2024-E-RC-551
***2474**	MARTÍN GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	2024-E-RC-550
***3916**	GUTIERREZ GONZÁLEZ, VÍCTOR	2024-E-RC-564
***4692**	AZGAR GOUSSIR, RACHID	2024-E-RE-163
***2824**	GUIJARRO GÁLVEZ, JORGE	2024-E-RC-563





Ayuntamiento de Menasalbas

***4521**	MARTÍN GÓMEZ, JUAN CARLOS	2024-E-RC-557
***2872**	MORENO SÁNCHEZ, IVÁN	2024-E-RE-178
***6391**	SÁNCHEZ LINARES, JESÚS	2024-E-RE-172

b) EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

CUARTO. La realización de la baremación comenzará el próximo Lunes **día 17 de Junio de 2024, a las 12 horas**, en dependencias del Ayuntamiento de Menasalbas sito en Pza. España n.º 1, de Menasalbas (Toledo).

QUINTO. Aprobar una serie de variaciones en la composición de los miembros del Tribunal:

Titulares:

Miembros	Identidad
Presidencia	GÓMEZ MARTÍN, MARIO.
1er. Vocalía	DÍAZ SÁNCHEZ, M ^a SAGRARIO
2º. Vocalía	RUIZ DE LA IGLESIA, BEGOÑA
3er. Vocalía	DE LA CRUZ ISABEL, JESÚS
Secretaría	LORENTE BAUTISTA, VICENT

Suplentes:

Identidad
PECES MORENO, ESPERANZA
SERRANO GUTIERREZ. LUIS FERNANDO
GONZÁLEZ AJOFRÍN, FERNANDO
SÁNCHEZ GARCÍA, SUSANA.
MENCHÉN VALDEPEÑAS, ALFONSO.

SEXTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SÉPTIMO. De conformidad con lo preceptuado en la base séptima del Decreto de Alcaldía n.º 145 de fecha 29/04/2024, cuya transcripción literal es la siguiente: *“Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y de alegaciones, y subsanados los defectos, si los hubiere, se dictará una nueva resolución, que se publicará en la sede electrónica [http://menasalbas.sedelectronica.es] y en el tablón de anuncios de esta entidad local, que contendrá la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la composición del Tribunal, así como el lugar y fecha de valoración de la fase de concurso. Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva, las personas interesadas podrán interponer potestativamente el recurso de reposición o directamente recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas.”*





Ayuntamiento de Menasalbas

se procede a publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como las variaciones en la composición del Tribunal de Selección y fecha de calificación de la Fase de Concurso, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], página web www.menasalbas.es, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de esta Entidad Local.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente en Menasalbas a diez de junio de dos mil veinticuatro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

